

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.797/15

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, aprobó inicialmente, los expedientes de modificación de créditos nº 1/2015 y 2/2015. Dichos expedientes estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Santo Domingo de las Posadas, a 1 de octubre de 2015.

La Alcaldesa, *M^a Teresa Resina González*